

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto lo dispuesto en la Acordada N° 39/92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor López-,

- 1 oficial mayor  
(secretario privado)
- + 1 prosecretario administrativo  
(secretario privado)

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado precedentemente, al señor ANGEL DANIEL MENGOS.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 52/99 -dictada el 15 de febrero ppdo.- referente a la liquidación de las horas extras autorizadas a favor del señor Angel Daniel Mengos.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 1619/94 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION